

## **FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO**

Anexo II A del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por **Real Decreto Legislativo 1/2007**, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la UE a los viajes combinados. **Red Gospa Viajes, S.L. será plenamente responsable de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.**

Además, como exige la legislación, Red Gospa Viajes, S.L. está cubierta por una **garantía para reembolsarle los pagos realizados** y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra en insolvencia.

[Más información](#) sobre sus principales derechos con arreglo al texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.